



CIRCULAR No. 016

- Para:** SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES Y GERENTES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DISTRITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DISTRITALES, EL ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO DISTRITAL, ALCALDÍAS LOCALES, GERENTES (AS) PRESIDENTES (AS) Y DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y RECTOR DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO.
- De:** SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y OFICINA ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
- Asunto:** Información de Beneficios, Servicios y Programas de las entidades del Distrito Capital

La Secretaría Distrital de Planeación y la Alta Consejería Distrital de TIC, con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, han venido trabajando de la mano con el propósito de hacer un diagnóstico y conceptualizar el Sistema Integrado de Información Poblacional – SIIP (Acuerdo 612 de 2015); sistema que tiene como objetivo consolidar la información de los beneficiarios que acceden a los servicios, beneficios y programas provistos por el Distrito Capital y promover su integración con los sistemas de información del orden nacional.

Por ello, es pertinente dar continuidad a la Circular No. 005 de 2017 de la Alta Consejería de TIC y diligenciar la siguiente encuesta en el enlace: <http://tic.bogota.gov.co/encuesta-siip>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Para su diligenciamiento es fundamental que quien responda la encuesta, sea la oficina y/o dirección que tenga a cargo el subsistema de gestión de calidad o donde repose la información de todos los servicios, beneficios y programas de cada entidad. Para este ejercicio no se deben considerar los trámites.

Agradecemos que cada una de las entidades Distritales diligencie la encuesta a más tardar el miércoles 21 de junio de 2017. En caso de cualquier inquietud o apoyo que sea requerido al respecto, pueden comunicarse a través de los correos grozo@sdp.gov.co y damorales@alcaldiabogota.gov.co.

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Proyectó: Diana Motta / Diego Morales *DM*
Revisó: Diego Peña / Gloria Roza *DR*
Iván Hernández / Erick Castellanos *EH*
Aprobó: Paola Gómez Campos *PGC*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

2211600-FT-020 Versión 03